



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS, A CARGO DE LA DIPUTADA NORMA ANGÉLICA ACEVES GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI (Exp. 512)

Honorable Asamblea:

A esta comisión de Atención a Grupos Vulnerables, le fue turnada la "Proposición con punto de acuerdo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas" a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García (PRI).

Este órgano colegiado se abocó a su estudio y dictamen para ponerla en estado de resolución con el presente dictamen, conforme a lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES.

A) El 14 de octubre de 2021, la diputada Norma Angélica Aceves García (PRI), presentó la proposición con punto de acuerdo enunciada en el proemio de este documento

B) La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ordenó su turno a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con el número de expediente 512.

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

La autora pretende exhortar a los tres órdenes de gobierno a diseñar, implementar y fortalecer campañas de concienciación y políticas públicas destinadas a la inclusión de las personas sordas.



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

Exhortar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que realice un censo poblacional en el que se describa el contexto que viven las personas sordas en nuestro país, con el objetivo de contar con un diagnóstico preciso de las situaciones que enfrentan, que sirva como base para el desarrollo de legislaciones y políticas públicas más precisas y eficientes en favor de este sector poblacional.

### III. ARGUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN.

Conforme al texto, la propuesta se apoya en las siguientes razones:

*"1. De acuerdo con el estudio Discapacidad auditiva. Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica, la pérdida auditiva es la incapacidad para recibir adecuadamente los estímulos auditivos del medio ambiente. Desde el punto de vista médico-fisiológico, la pérdida auditiva consiste en la disminución de la capacidad de oír; la persona afectada no sólo escucha menos, sino que percibe el sonido de forma irregular y distorsionada, lo que limita sus posibilidades para procesar debidamente la información auditiva.*

*La discapacidad auditiva, de acuerdo con el grado de pérdida de la audición, se divide en:*

- Hipoacusia: disminución de la capacidad auditiva que permite adquirir el lenguaje oral por la vía auditiva.*
- Sordera (cofosis): pérdida total de la audición y el lenguaje se adquiere por la vía visual.*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

*La persona que no puede escuchar enfrenta graves problemas para desenvolverse en la sociedad, por las dificultades para detectar la fuente sonora, identificar cualquier sonido del habla o ambiental, seguir una conversación y sobre todo comprender el lenguaje oral.*

*El grado de pérdida se especifica de acuerdo con el umbral de intensidad que una persona escucha y se clasifica en función del momento en que ocurren:*

- *Congénita (desde el nacimiento). Puede ser de cualquier tipo o grado, en un solo oído o en ambos (unilateral o bilateral). Se asocia a problemas renales en las madres embarazadas, afecciones del sistema nervioso, deformaciones en la cabeza o cara (craneofaciales), bajo peso al nacer (menos de mil 500 gramos) o enfermedades virales contraídas por la madre durante el embarazo, como sífilis, herpes e influenza.*

- *Adquirida (después del nacimiento). Puede ser ocasionada por enfermedades virales como rubéola o meningitis, uso de medicamentos muy fuertes o administrados durante mucho tiempo, manejo de desinfectantes e infecciones frecuentes de oído, en especial acompañadas de fluido por el conducto auditivo.*

*2. A nivel mundial, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el mundo, mil quinientos millones de personas viven con algún grado de pérdida de audición, de las cuales unos cuatrocientos treinta millones, al representar una condición de discapacidad, necesitan servicios de rehabilitación. Para 2050*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

*está previsto que haya casi dos mil quinientos millones de personas con algún grado de pérdida de audición y que al menos setecientos millones requieran rehabilitación.*

*Asimismo, el organismo internacional señala que tratándose de niñas y niños casi 60 por ciento de la pérdida de audición se debe*

*a causas como otitis y complicaciones congénitas que pueden prevenirse con medidas de salud pública, lo cual al no ser tratado de manera oportuna genera costos de hasta novecientos ochenta mil millones de dólares anuales para los gobiernos, cuando para ampliar los servicios de atención otológica y audiológica en el mundo sólo se necesita una inversión adicional anual de menos de 1.40 dólares por persona.<sup>6</sup>*

*Finalmente, la OMS señala que sólo 17 por ciento de las personas que podrían beneficiarse de utilizar un audífono lleva uno.*

*Por su parte, la Federación Mundial de Sordos señala que en el mundo existen aproximadamente 70 millones de personas sordas, de las cuales más de 80 por ciento vive en países en desarrollo.*

*Mientras que en México, de acuerdo con el Censo de Población 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), hay un millón trescientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta y seis personas con discapacidad auditiva, que representan 22 por ciento del total de la población con discapacidad,<sup>9</sup> quienes enfrentan grandes retos para incluirse en la sociedad.*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

3. *La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad señala que los estados parte deberán brindar a las personas con discapacidad la posibilidad de aprender habilidades para la vida y desarrollo social, a fin de propiciar su participación plena y en igualdad de condiciones en la educación y como miembros de la comunidad, para lo cual deberán facilitar el aprendizaje de la lengua de señas y la promoción de la identidad lingüística de las personas sordas, así como asegurar que la educación de las personas, y en particular de niñas y niños sordos o sordociegos se imparta en los lenguajes y los modos y medios de comunicación más apropiados para cada persona y en entornos que permitan alcanzar su máximo desarrollo académico y social.*

*Asimismo, señala que la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte deberán contemplar la cultura de las personas sordas.*

*Por su parte, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad define a la "Comunidad de Sordos" como todo aquel grupo social cuyos miembros tienen alguna deficiencia del sentido auditivo que les limita sostener una comunicación y socialización regular y fluida en lengua oral.*

*Dentro de las acciones para promover una educación inclusiva la ley señala que la Secretaría de Educación Pública deberá impulsar toda forma de comunicación escrita que facilite al sordo hablante, al sordo señante o semilingüe, el desarrollo y uso de la lengua en forma escrita.<sup>13</sup> De igual manera la ley mandata como*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

*obligación de los medios de comunicación la implementación de tecnologías y, en su caso, de intérpretes de la Lengua de Señas Mexicana, que permitan a la comunidad de sordos acceder al contenido.*

*Finalmente, es importante señalar que la citada Ley General para la Inclusión de la Personas con Discapacidad reconoce a la Lengua de Señas Mexicana como lengua nacional, ubicándola como patrimonio lingüístico de la nación.*

*4. Aún con los esfuerzos jurídicos y legales que se han implementado a nivel nacional e internacional, la comunidad de personas sordas continúa enfrentado una serie de obstáculos que no les permitan su inclusión. Actividades de la vida diaria como ir a la escuela, tener un trabajo, acceder a los servicios de salud, etcétera, son cuestiones que la mayoría de las veces no pueden disfrutar, principalmente, por las barreras de comunicación.*

*Ello también ha propiciado una segmentación de la comunidad de personas sordas, quienes la sociedad en general no ha incluido y las acciones gubernamentales siguen siendo insuficientes para garantizar su inclusión.*

*Asimismo, no se cuenta con datos precisos del contexto que viven las personas sordas en nuestro país, lo cual no nos permite contar con un diagnóstico adecuado y, por ende, dificulta el quehacer del Poder Legislativo y Ejecutivo al no contar con los elementos que incidan en legislaciones y políticas públicas más precisas y eficientes en favor de este sector poblacional."*



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

### III. CONSIDERACIONES.

A) Esta Cámara de Diputados está legitimada para conocer y resolver de la presente proposición conforme le faculta el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B) Esta Comisión es competente para conocer y emitir dictamen a la presente proposición, atento a lo que establecen los artículos 39, numerales 2 y 3 y 45 numeral 6, inciso h) ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C) En México de acuerdo a cifras del Censo 2020: el 16.5% de la población en México son personas con discapacidad (20 millones 838 mil 664 personas). Esta cifra resulta de la suma de los 6 millones 179 mil 890 (4.9%) que fueron identificadas como personas con discapacidad, más los 13 millones 934 mil 448 (11.1%) que dijeron tener alguna limitación para realizar actividades de la vida diaria (caminar, ver, oír, autocuidado, hablar o comunicarse, recordar o concentrarse), y a los 723,770 (0.6%) con algún "problema o condición mental", éste último, un término que permite equiparar la medición actual con la del Censo 2010, en la que se hablaba de personas con "limitación mental".

De tal población con discapacidad, 24.4 % (5 millones, 104 mil, 664) son identificadas como población con limitación para escuchar .<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Análisis de la infografía del INEGI, publicado en discapacidad, con cifras actualizadas al 1 de febrero de 2021, disponible en: <https://dis-capacidad.com/2021/01/30/censo-2020-16-5-de-la-poblacion-en-mexico-son-personas-con-discapacidad/#:~:text=Censo%202020%3A%2016.5%25%20de%20la.personas%20con%20discapacidad%20%E2%80%93%20dis%20capacidad>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
**LXV LEGISLATURA**

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

Esto representa que prácticamente 1 de cada 4 personas con discapacidad es una persona con limitación auditiva.

D) La población con limitación auditiva, si bien puede contar con algunos otros administrículos para realizar su vida cotidiana, no tiene un diagnóstico real respecto de su día a día como para poder evaluar su condición y valorar una política pública que permita su inclusión.

E) Su representatividad dentro del universo de las personas con discapacidad, apremia a apurar tanto los diagnósticos como las políticas que permitan su inclusión.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 39, numerales 2 y 3 y 45 numeral 6, inciso h) ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 180 del Reglamento para la Cámara de Diputados, se somete a consideración de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el presente:

### ACUERDO

Primero. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno a diseñar, implementar y fortalecer campañas de concienciación y políticas públicas destinadas a la inclusión de las personas sordas.

Segundo. La LXV Legislatura de la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística y Geografía para que realice un censo poblacional en el que se describa el contexto que viven las personas con limitación auditiva en nuestro país, con el objetivo de contar con un diagnóstico preciso de las situaciones que enfrentan, que sirva como





CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDAS (Exp. 512).

base para el desarrollo de legislaciones y políticas públicas más precisas y eficientes en favor de este sector poblacional.

Tercero. Envíese copia del expediente a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para glosarse a su expediente y su publicación en la Gaceta de la Cámara de Diputados

Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de diciembre de 2021

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Primera Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario






Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

Reporte Votacion Por Tema

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda	A favor	C393A2EA177B7708BFF25EEDB63D1 B10BF4E190E5C4761FBABA382E092 A0BE6A54DDBD87F2C7C79C9D888D C79DB020FBDABAAA62116C02B11E 3CB3BA870C9877
 Ana Teresa Aranda Orozco	A favor	FE64A16C828FD57D455C3030B1057 389961CF619B8862906B090D74823E A0C8FC7DB7201F834132CF65DB4C9 73221A17B9A932F6C4D1DB0282503 9EA8CE69C8D
 Araceli Celestino Rosas	A favor	DDAC03E30D8EFB1F6AB809E0EED1 50A8EEC63AD3219560F5DA5CA2505 34A0F7207D2C906CBD2470E2C01CB 6F401B64817DE7F888EAA6F5C0075 3C1A2993EEADE
 Berenice Juárez Navarrete	A favor	13DD1BF562D3AD4F3EE07049DF62F 1BB1DC09EAE7C676561ABE2D0C1C BCD3A35F39428C224331459487FC6 1098A9472106453613E9553CE14695 0FDC7E6C2769
 Brenda Ramiro Alejo	A favor	4FC24E475FC77F544F0D7614745AC 0DCD77D895D6A01AE20F6BED6274 F205C8F309F67D0302940CCD7C657 D0159C23B0B1D76A7272B8B9E44C3 0ED23C40421F1

Primera Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Carolina Dávila Ramírez

A favor

C0A84F68C15890D0BC72EC4319B6E  
84BE06B5C32F91A7B972D4F0CD37D  
253A8167298290AB846C6FAC640454  
1E831353AA585013174098A582FA18  
BA62ABB002



Catalina Díaz Vilchis

A favor

408D946D306C2DDB1AF8195671DFB  
35FE3542833AAB0B0341B747CC9D7  
D74CF9F5FC3D8365C5A1D4C3F77A  
01E2B7DD6EA95AFFBE1B9BB5309F  
78016EB223FA29



Celestina Castillo Secundino

A favor

1B7AF4FDDE58C94CCD430A3E5B04  
4358C83810517F82F834D2C5AD1653  
99EB5149169D714FECBAE1F0BEA94  
852EF50EC38CA0EF2AE52CDD0E6A  
E8EAB8F6200DE



Ciria Yamile Salomón Durán

A favor

92C9616AEE91068AAAC4E937464AF  
16A52F83FA7CF5B8E78625E917C18  
1FB30C08DAD55644EC0F7B1966AF1  
C4F4B8230433763BF215BF48FA74C  
8B2491D0DD27



Consuelo del Carmen Navarrete Navarro

A favor

0B23303EC498FD7E476EB718177E1  
9EA3262E31201374EBF0EB1E6CE66  
8F047DC36A4BF174ADF40FB8F85EB  
E58194BD1392FFB655E47C940C8B1  
78499B0DC0B8



Diana María Teresa Lara Carreón

A favor

817A87F34987D6B37B6B884DA019C  
36E2CDC4B39BE55A5995CC7D271B  
7BA3544955541FE2EF14BBF8B86B3  
B89337FD6F4527130E249FE70BC6F  
05DB90FA1651F

Primera Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Dionicia Vázquez García

A favor

A479C0E3C769967DFD8D0BF5BC64  
B641974D2C5467202265A02370E4B7  
F8EFCE7D60EDD20A04E47DB8DBB  
DE90D47F3FD76478DD77B760AB926  
A3D59E74C7E691



Elvia Yolanda Martínez Cosío

A favor

A31A9F08CC671D04418A1095B904F  
581F2286BB0F853FDE9B1B91137772  
AD3294DE6DFDC299CFCF4761366C  
5EE85A53227F3876760F38FF77F01E  
E6DC92B3B28



Janine Patricia Quijano Tapia

A favor

818C507D38CBDBF31B0BF94130E1E  
A4A008E4936CF8C34D771FD10489A  
1F617EBE155CEEE87BB2E6DC31A5  
DD0F0BE387DD0FFAB8D67BA6036A  
8142DA16AD1EB1



Laura Patricia Contreras Duarte

A favor

DF370184046F2F724951D1133ECB41  
1D58315F3063D040993C151B14E781  
CE1C96C73F4324FA80D62644ABC49  
57BE1D9990FA8A4488075EDD585E6  
0F2AE0230F



Lorena Méndez Denis

A favor

E07B88C52EB880F4F90C0421E640C  
155FCFF7E45C7E6EAB32EC88E42B  
D397B6D217E2F2E979D7F37B5712C  
D3BBBCA7B92F166F1534D20E4E4A  
E10FDF38936DF0



Luz Adriana Candelario Figueroa

A favor

1A002CF88CB4362BD9715B8E24509  
76E34946CCE72A7FFFEA425684946  
25AE55BAE82178816A58C480086D7  
D0585302A402168B7AAE7C14390CF  
958BF35CE534

Primera Reunión Extraordinaria

LXV

Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



María Asunción Álvarez Solís

A favor

99BEC2037252AD8EF279DCB686D58  
940C47EEF47DEE68811074CDDDD57  
FCC263AF8F050B88BD11CF178FC08  
100AE8C4F8389F9A33FB5BCF5A9E2  
C8B6AD5F62416



María Clemente García Moreno

A favor

3C794805A5DB3091DD7FF6CC41F30  
3F1F113CFDA3B55218E6597963D56  
C31617163B20FA2EF7D4118F35BA9  
24BD862EA14E1CE3AF012589F21E8  
4F7890958A4A



Mariela López Sosa

A favor

7383061895B5437A5E17E213ED360B  
96DDFF110B880843F294E2D9DB72B  
8F6039E3FA11910779B57D7463A6D  
B08FE9908F46CAF656021F657A400A  
80B9EBDDD5



Martha Barajas García

A favor

AD371508C7C9712E7BB92B55713A3  
64DFD29DFB74744F6CE904A2752FF  
21386953CB36777BEC44046F2FBE0  
A73B4F3FA5F9B228F18EECE957E35  
F0775D5AEC6B



Martha Robles Ortíz

A favor

13FEBFA2E73015E53B346391C5B41  
0C902745ADAD63F15A2E0AC85FD1  
CEBBEC453E50324EC69779F73C876  
73860089224E1DF26F7B7F66959564  
B84053935D62



Melissa Estefanía Vargas Camacho

A favor

5DF466CDC8B674E95F35CA6180B5F  
477891E1C98BD597628F1414F541E3  
FC8F95741BD80D406C413B7A979E5  
5109F602BFAA5A08B967BACF112B3  
A739A1C3234

Primera Reunión Extraordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Mónica Becerra Moreno

A favor

88E271FEFD8105FE8AE6F4ADAB792  
F3E6BCA45EEF5D6EFB6D7066595D  
1DC57B52D4E7D6315A2F56D02D209  
52090A6F7D72071E7ACAE6A37A50  
3700F7913ACF1



Mónica Herrera Villavicencio

A favor

4E6E0C36352720D2808B0782869BB0  
4D5D14027B0E0613CC742A49B1DC  
DB889D3E55B591B05136464795CAC  
8425875F70541E3B8BB650529C4CB  
AA1CAF1A5B45



Noemi Salazar López

A favor

F9B7E260FF9F5349E2D44B5F3CB1D  
CADC3E699084ADEC3E866E6041BD  
21B69E622AE6CB5367E6A2B0C2E54  
E3D9F470434C1CD225716E7FF36CC  
5E068A03E20C8



Norma Angélica Aceves García

A favor

76C5D32EAC25C3938FAC1EEEE77E7  
7061F6768DF48E9DEC29B49312FC0  
7C8E451DFC3F00C9C2BCECF48EAB  
C16D21B6A1D2C9C9CABDED663BA  
530C7D7BB3E3AFEC



Pedro David Ortega Fonseca

A favor

19AF7F8F4BF4AEC28470813E709B7  
20881F72A5E913CFD8BEF15EFD16C  
03D77F11ED9DBABDF07C0558E8467  
A7B24638F4898EE8913810DF65A6E  
A263A7E30428



Rosa Maria Alvarado Murguía

A favor

E047AF20B82E51BDE6AE81129D758  
E938ADDDDB1A05B2202292D4FEB694  
5B06CD1A43DBFB229BAA907436FF3  
D876C43341AD1C3EC15B5F4112FD3  
8DED1C15F01E

Primera Reunión Extraordinaria  
**LXV**  
Ordinario

Número de sesion:12

14 de diciembre de 2021

**NOMBRE TEMA** Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas Sordas, a cargo de la Diputada Norma Angélica Aceves García del PRI (Exp. 512).

**INTEGRANTES** Comisión de Atención a Grupos Vulnerables



Yolanda De la Torre Valdez

A favor

70625BD8053CF4A87F87816CF79A9  
1907FC4FA9F99C98837F1013316E6D  
54E97980C1ADF15E6635397D359338  
8096245BC553DE5FA64DCF778D29C  
F6410CD78D

Total 30